



# REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,  
a 29 de Mayo de 1926-7.

Al Sr. D. Juan Corish Robertson Agente encargado de los negocios  
del Perú en Londres.

29

CON esta fecha se me comunica por el Ministerio de Hacienda haberse  
girado por él, una letra por cuatriplicado, bajo el Número 284. importante  
cinco mil pes., al cambio de cuarenta y ocho peniques, favor del General  
Atiguel Figueroa y contra  
el empréstito levantado por U. S. en aquella Corte para esta República: cuya suma, es a cuenta del  
premio que le corresponde, por la gratificación decretada por  
el Consejo a beneficio del Ejército Libertador  
— la que se servirá satisfacer U. S. —

y le será de abono en la cuenta jeneral que presente relativa a dicho  
empréstito.

Dios guarde a U. S.



O. L. 152-243

J. E. Serrano  
J. E. Serrano  
B

MH-06152  
CAS. 58  
Doc. 275  
FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA



Palacio del Gobierno en la Capital de Lima  
a 27 de Agosto de 1890

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]*

CON esta fecha se me comunicó por el Ministerio de Hacienda haberse

firmado por el Sr. Ministro de Hacienda el Decreto N.º 1241, en virtud del cual

se autoriza al Sr. Ministro de Hacienda para que pague por cuenta de la

República el importe de las obligaciones que se le han contraído por

el Sr. Ministro de Hacienda en virtud de los Decretos N.ºs 1241 y 1242

de 1889, y el Sr. Ministro de Hacienda para que pague por cuenta de la

República el importe de las obligaciones que se le han contraído por

el Sr. Ministro de Hacienda en virtud de los Decretos N.ºs 1241 y 1242

de 1889, y el Sr. Ministro de Hacienda para que pague por cuenta de la

República el importe de las obligaciones que se le han contraído por

el Sr. Ministro de Hacienda en virtud de los Decretos N.ºs 1241 y 1242

Dios guarde a U. S.



O. A. 155-243

MH-0112  
Caj. 28  
Doc. 142  
Fol. 1